



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 7 de abril de 2010

ACTA N° 4998

DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE LAS COLONIAS

- nº 1 -

EXPEDIENTE N° 59.132
INMUEBLE N° 610 (RIVERA)
LOTE A. GRUPO PICADA DE GAZAPINA.
SOLICITUD DE CRÉDITO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar al grupo Picada de Gazapina, arrendatario del Lote A del Inmueble n° 610, un crédito en unidades indexadas al 30/04/10 equivalente a \$ 79.550 (setenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos uruguayos) de acuerdo con el siguiente detalle: \$9.600 (nueve mil seiscientos pesos uruguayos) para cultivos protegidos (fertilizante, semillas, enmienda calcárea y fitosanitarios) y \$69.950 (sesenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos uruguayos) para cultivo de hortalizas a campo (fertilizante, semillas, enmienda calcárea y fitosanitarios), pagadero en tres cuotas anuales, venciendo la primera cuota el 30/04/11, con una tasa de interés del 5% anual.-----

AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 57.711.
COLONIA DOCTOR SILVIO ANGÜILLA (CANELONES)
FRACCIÓN N° 11. SUPERFICIE: 26 HA. TIPIFICACIÓN:
LECHERA. RENTA 2009: \$ 21.641,45. RODRIGO FABÍAN
CURBELO MACHIN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Adoptar las correspondientes medidas judiciales contra el señor Rodrigo Fabián Curbelo Machín, tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas por la ocupación de la fracción n° 11 de la colonia doctor Silvio Angüilla.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 7 de abril de 2010

ACTA N° 4998

- n° 3 -

EXPEDIENTE N° 58.979.

COLONIA DOCTOR SILVIO ANGÜILLA (CANELONES)

FRACCIÓNES NÚMS. 7A y 7B. SUPERFICIES RESPECTIVAS:

121 HA. 6943 M² Y 15 HA. 69 43 M². OBDULIO CABRERA, JUAN

NEGRI Y WILMER CONZONI (GRUPO LECHERO), ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No autorizar la subdivisión solicitada.-----
- 2º) Hacer saber a los señores Obdulio Cabrera, Juan Negri y Wilmer Conzoni que las fracciones núms. 7A y 7B de la colonia Silvio Angüilla han sido adjudicadas para un emprendimiento asociativo de manera tal que deberán ser explotadas conjuntamente, concediéndoles un plazo de 90 días para reorganizar la explotación en tal sentido o hacer entrega del campo, debiendo volver informado al vencimiento del plazo otorgado.-----

- n° 4 -

EXPEDIENTE N° 60.092

COLONIA RAFAEL MONTELONGO (CANELONES)

FRACCIÓN N° 23. SUPERFICIE: 11 HA. 6026 M².

TIPIFICACIÓN: GRANJERA. RENTA 2009: \$ 9,763. FREDY

MACHIN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Hágase saber al colono Fredy Rover Machín Perdigón, arrendatario de la fracción n° 23 de la colonia Rafael Montelongo, que si entrega la fracción en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución, se dará por cancelada la deuda que mantiene con el INC, previa renuncia a su derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio.-----
- 2º) Otorgar al colono un plazo máximo de quince días a partir de la notificación de la presente resolución para que dé respuesta a la propuesta realizada en el numeral 1º) de la presente resolución. -----
- 3º) Vencido el plazo otorgado en el numeral 2º) de la presente resolución, sin recibir respuesta del colono, adoptense las medidas judiciales de cobro y de libre disponibilidad de la fracción, rescindiéndose a sus efectos el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 7 de abril de 2010

ACTA N° 4998

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 70.133.COLONIA ITALIA (SAN JOSÉ)
FRACCIONES NÚMS. 11A, 11B Y 11C.
SUPERFICIE RESPECTIVAS: 8 HA. 4730 M²,
8 HA. 4730 M², 8 HA. 4730 M². MARIANO, MÁXIMO
Y ROBERTO RODRÍGUEZ MESA, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar la escritura de partición de las fracciones núms. 11A, 11B y 11C de la colonia Italia, reconociéndose en lo sucesivo la propiedad de la fracción n° 11A (padrón n° 18.659) al señor Máximo Rodríguez Mesa, la propiedad de la fracción n° 11B (padrón n° 18.660) al señor Roberto Rodríguez Mesa y la propiedad de la fracción n° 11C (padrón n° 18.661) al señor Mariano Rodríguez Mesa, quienes deberán comunicar la fecha de escrituración y cumplir con las obligaciones que establecen las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 59.240.
INMUEBLE N° 478 (SORIANO). FRACCIÓN N° 21.
SUPERFICIE: 49 HA. 260 M². TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
IP: 81. RENTA: \$ 22.664. ZULLY MEDINA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Mantener vigilancia acerca de la explotación directa de la fracción n° 21 del Inmueble n° 478, por parte de la señora Zully Medina, debiendo volver informado cada 180 días.-----

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 56.719.
COLONIA ANTONIO GIANOLA (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N° 7. SUPERFICIE: 172 HA. 3510 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA. RENTA 2009: \$ 67.622.
LUIS E. FRACHIA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos).-----

Previo pago del saldo de la renta 2006 y la renta 2009 en un plazo máximo de 30 días, y condicionado al pago en fecha de la renta 2010, incluir al colono Luís Frachia, arrendatario de la fracción n° 7 de la colonia Antonio Gianola, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose la deuda recalculada, más las rentas 2007 y 2008 con sus respectivos intereses, en un plazo de 12 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 7 de abril de 2010

ACTA N° 4998

Ratificase.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 70.103.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
(PAYSANDÚ) FRACCIÓN N° 8 A2-2. SUPERFICIE: 38 HA.
8400 M². TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA
2009: \$ 19.650 IP: 146. COLEQUE, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Realizar un llamado a aspirantes para desarrollar la producción de cerdos en las instalaciones que a sus efectos se encuentran en la fracción nº 8 A2.2 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, haciéndole saber a los interesados que deberán conservar y mejorar el estado de dichas instalaciones y que el Instituto se reserva la explotación de las plantaciones forestales.-----

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 55.680
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 40. SUPERFICIE: 92 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA. IP: 152.
RENTA: \$ 69.059. NANCY PIZZURNO, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Autorizar a la colona señora Nancy Pizzurno, arrendataria de la fracción nº 40 de la colonia Tomás Berreta, a cultivar 67 há. de soja, en aparcería con el señor Gonzalo Pessi, condicionado a que un 50% del producido de la aparcería sea utilizado para el pago de la renta y la amortización de las deudas que se generen. ---
2º) Encomendar a la colona y a los servicios técnicos de la regional la estricta vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre suelo y buenas prácticas en su manejo. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA: 7 de abril de 2010

ACTA N° 4998

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 57.112.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 2B. SUPERFICIE: 87 HA. 1882 M².
RENTA 2009: \$ 89.073,46. JUAN CARLOS CAMELO
BENQUET, ARRENDATARIO PRECARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Confirmar como colono arrendatario de la fracción 2B de la colonia John F. Kennedy al señor Juan Carlos Camelo, quien deberá dar fiel cumplimiento a las obligaciones establecidas en las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 59.176.
INMUEBLE N° 671 CAMPO PARAJE KIYU.
PADRON N° 858. SUPERFICIE: 35 HA.1.260 M².
PADRON N° 17.814. SUPERFICIE: 61 HA.5.830 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Modificar la resolución nº 10 del acta nº 4.995, de 10/3/10, en lo pertinente, estableciéndose que las áreas adjudicadas, de acuerdo con el numeral 2º de la resolución, son aproximadas.-----
2º) Establecer que los deslindes dispuestos serán realizados oportunamente por el departamento de Agrimensura del INC.-----
3º) Encomendar a la gerencia regional de San José la demarcación de las áreas aproximadas y la construcción de los alambrados correspondientes.-----
4º) Adjudicar como titular del padrón nº 17.814 y de la superficie correspondiente del padrón nº 858, al señor Hugo Dionisio Bentancor Munche (ficha de solicitante de tierra nº 198/05) en sustitución de su hijo, el señor Hugo Daniel Bentancor (ficha de solicitante de tierra nº 139/05).-----

DIVISIÓN JURIDICA

- nº 12 -

PODER JUDICIAL.
JUZGADO CIVIL DE 9º TURNO.
GOMEZ CABRERA, EDUARDO C/ INC.
INTIMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 7 de abril de 2010

ACTA N° 4998

- nº 13 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
"PARADISO, RICARDO c/ INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACIÓN. SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN."

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 14 -

EXPEDIENTE N° 58.809.
FUNCIONARIA MARIA MYRNA CASTRO,
REGIMEN DE LICENCIAS. ARTICULO N° 10.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Pase a informe de la doctora Mariana Borges, quien actuará en el caso como asesor
letrado ad-hoc del Directorio.-----

- nº 15 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
AUTOS: "RICCO, MIRIAM Y OTROS C/ I.N.C.
ACCION DE NULIDAD."

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 16 -

EXPEDIENTE N° 60.238.
RECURSO DE REVOCACIÓN
CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 22
DEL ACTA N° 4977 DEL 21/10/2009.
ESCRIBANA SYLVIA BARCALA

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación interpuesto por la funcionaria escribana Sylvia
Barcala, contra la resolución n° 22 del acta n° 4977, de 21/10/09, confirmando el
acto administrativo impugnado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 7 de abril de 2010

ACTA N° 4998

- n° 17 -

EXPEDIENTE N° 60.237.
RECURSO DE REVOCACIÓN
CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 22
DEL ACTA N° 4977 DEL 21/10/09.
ESCRIBANA GRACIELA CABELLA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación interpuesto por la funcionaria escribana Graciela Cabella, contra la resolución n° 22 del acta n° 4977, de 21/10/09, confirmando el acto administrativo impugnado.-----

- n° 18 -

EXPEDIENTE N° 70.055.
RECURSO DE REVOCACIÓN
CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 22
DEL ACTA N° 4977 DEL 21/10/09.
INGENIERO AGRÓNOMA ADRIANA ALOISIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación presentado por la funcionaria ingeniera agrónoma Adriana Aloisio, contra la resolución n° 22 del acta n° 4977, de 21/10/09, confirmando dicho acto administrativo.-----

- n° 19 -

EXPEDIENTE N° 60.236.
RECURSO DE REVOCACIÓN
CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 22
DEL ACTA N° 4977 DEL 21/10/09.
INGENIERO AGRÓNOMO RUBENS GARRIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación presentado por el funcionario Ingeniero Agrónomo Rubens Garrido, contra la resolución n° 22 del acta n° 4977, de 21/10/09, confirmando el acto administrativo impugnado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 7 de abril de 2010

ACTA N° 4998

- n° 20 -

EXPEDIENTE N° 60.239.
RECURSO DE REVOCACIÓN
CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 22
DEL ACTA N° 4977 DEL 21/10/09.
INGENIERO AGRÓNOMO GONZALO SÁNCHEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos).-----
Rechazar el recurso de revocación presentado por el funcionario Ingeniero Agrónomo Gonzalo Sánchez, contra la resolución n° 22 del acta n° 4977, de 21/10/09, confirmando el acto administrativo impugnado.-----

GERENCIA GENERAL

- n° 21 -

IGNACIO AVELLINO, GERENTE DE
DEPARTAMENTO DESARROLLO DE
SISTEMAS. RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Téngase presente lo manifestado por el funcionario Ignacio Avellino.-----

- n° 22 -

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
DE OPOSICIÓN Y MERITOS PARA
PROVEER EL CARGO DE GERENTE
DE DEPARTAMENTO DESARROLLO
DE SISTEMAS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para desempeñar el cargo extracategoría de la carrera gerencial, de gerente del Departamento de Desarrollo de Sistemas, grado 12, nivel 1. -----
2º) Pase a la Gerencia General a efectos de que se forme expediente y vuelva a la Secretaría de Directorio para su remisión a la Oficina Nacional del Servicio, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley n° 16.127, según la redacción dada por el artículo 11 de la ley n° 17.930.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 7 de abril de 2010

ACTA N° 4998

- nº 23 -

LLAMADO A CONCURSO GERENTE
DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
DE SISTEMAS. REGLAMENTO DE CONCURSO
PERFIL DEL CARGO

EL DIRECTORIO RESUELVE: (con 4 votos)-----

1º) Aprobar el perfil y el reglamento de concurso para proveer el cargo extracategoría de la carrera gerencial, grado 12 nivel 1, gerente de Departamento Desarrollo de Sistemas.-----

- nº 24 -

EXPEDIENTE N° 70.194.
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE (SALTO).
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar el Reglamento General de Funcionamiento del Campo Ganadero de Uso Colectivo de la colonia Julia Arévalo de Roche.-----

- nº 25 -

EXPEDIENTE N° 59.840
INMUEBLE N° 620 (SALTO)
FRACCION N° 4 GABRIEL RODRÍGUEZ
CHIAPPINI. MULTA ARTICULO 16 LEY N° 18.187

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos) :-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Gabriel Jesús Rodríguez Chiappini, arrendatario de la fracción nº 4 del Inmueble nº 620 de Salto, y estése a lo dispuesto por la resolución nº 12 del acta nº 4991, de 10/02/10, adoptándose las medidas judiciales correspondientes al cobro de la multa impuesta. -----

2º) Rescindir el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito, adoptándose las medidas judiciales tendientes a lograr la libre disponibilidad de la fracción.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 7 de abril de 2010

ACTA N° 4998

- n° 26 -

CAMINERIA DE LA COLONIA
REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815.
SOLICITUD URGENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Contratar a la empresa INSUR S.R.L. para la realización de los servicios que se detallan en su propuesta de 06/04/10 (fs.3).-----
- 2º) Establecer un plazo de 20 días para la ejecución de la tarea, una vez adjudicada la misma, de acuerdo a detalle que se adjunta a la propuesta de INSUR S.R.L.-----
- 3º) Autorizar un gasto de \$ 90.000 más IVA para la contratación de los referidos servicios.-----
- 4º) Comunicar a la Intendencia Municipal de Florida las etapas que se están realizando, incluyendo la revisión por parte de la misma de las bases técnicas que se requerirán para el llamado a licitación, así como la voluntad de coordinar entre ambas instituciones el control de obra oportunamente ofrecido.-----

- n° 27 -

EXPEDIENTE N° 60.222.
LICITACION PARA COMPRA DE
DOS SERVIDORES Y CINCO DISCOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada n° 01/10 a la firma ARNALDO C. CASTRO S.A. por un monto de USD 16.683,50 (dólares americanos dieciseis mil seiscientos ochenta y tres con 50/100) impuestos incluidos según el siguiente detalle: -----

1º) Dos equipos DELL Poweredge R710 con:-----

- 2 Procesadores E5530 Xeon, 2,4 Ghz 8M Cache, 5,86 GT/s QPI Turbo HT
- Memoria 24 GB, 1066 MHz Dual Ranked UDIMMs for 2 Processors
- 4Xred Embedded Broadcom, GB Ethernet NICS with TOE
- 2xDiscos de 300 GB 15 K RPM Serial-Attach SCSI 3,5" Hot Plug
- Controlador PERC 6/I SAS RAID 2x4 Connectors, Internal, Pcle256MB Cache, x6 Chassis
- DVD ROW, SATA, Internal
- RAID 5 for PERC 6/I Controller
- Fuente Redundante High Output, 870 W
- VMWare ESXI instalado y configurado

Precio total de USD 11.834 (dólares americanos once mil ochocientos treinta y cuatro) impuestos incluidos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 7 de abril de 2010

ACTA N° 4998

2º) Cinco discos IBM SAS DS 3200, 300 GB SAS HDD (2.5") SFF Slim HS 15 K rpm, instalados y configurados, a un precio total de USD 4.849,50 (dólares americanos cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve con 50/100) impuestos incluidos.-----

- n° 28-

LICENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE
DIRECTOR MARIO VERA.

El Vicepresidente del INC, señor director Mario Vera comunica que hará uso de licencia reglamentaria a partir del día 08/04/10, hasta el 23/04/10, inclusive;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- n° 29-

EXPEDIENTE N° 59.728
ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA
DIVISIÓN NOTARIAL.
ESCRIBANA GRACIELA CABELLA
FALTA ADMINISTRATIVA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Imponer a la escribana Graciela Cabella, una sanción de suspensión por diez días hábiles, sin goce de sueldo.-----

- n° 30 -

EXPEDIENTE N° 59.728
ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA
DIVISIÓN NOTARIAL.
ESCRIBANA SYLVIA BARCALA
FALTA ADMINISTRATIVA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Imponer a la escribana Sylvia Barcala una sanción de observación, con anotación en su legajo personal.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 7 de abril de 2010

ACTA N° 4998

- n° 31-

EXPEDIENTE N° 43.420 (4ª PARTE).
FIJACION DE VALORES DE RENTAS
EJERCICIO 01/05/09 AL 30/04/10.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

1º) Mantener para el ejercicio 01/05/09 al 30/04/10 los siguientes valores anuales (índice de productividad 100), a efectos de la adecuación de los valores de renta de fracciones del INC: -----

CANASTA GANADERA.....	\$ 565,92
CANASTA GANADERO OVEJERA	\$ 453,06
CANASTA AGRICOLA	\$ 843,19
CANASTA AGRICOLA GANADERA	\$ 704,55
CANASTA LECHERA GENERAL.....	\$ 843,19
CANASTA AGRICOLA LECHERA	\$ 843,19
CANASTA GANADERO LECHERA	\$ 704,55
CANASTA GRANJERA	\$ 634,91

2º) Aprobar una bonificación del 2% a los valores anuales para las rentas con vencimiento semestral (índice de productividad 100), a efectos de la adecuación del pago, estableciéndose en:-----

CANASTA GANADERA.....	\$ 554,60
CANASTA GANADERO OVEJERA	\$ 444,00
CANASTA AGRÍCOLA	\$ 826,32
CANASTA AGRÍCOLA GANADERA	\$ 690,46
CANASTA LECHERA GENERAL.....	\$ 826,32
CANASTA AGRICOLA LECHERA	\$ 826,32
CANASTA GANADERO LECHERA	\$ 690,46
CANASTA GRANJERA	\$ 622,21

3º) Establecer en \$ 4.553 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos cincuenta y tres) la renta mínima anual para cualquier fracción en arrendamiento.-----

4º) Ninguna fracción tendrá una renta por hectárea física menor al 50% del valor de la renta de la tipificación correspondiente para un Índice de Productividad 100.-----

5º) La paramétrica de cálculo de las rentas operará sobre la totalidad de los rangos e Índices de Productividad.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 7 de abril de 2010

ACTA N° 4998

- nº 32-

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
AGROPECUARIA (INIA).
INVITACION

El señor Gerente General, ingeniero agrónomo Mario Jaso da lectura en Sala de la invitación cursada por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) a efectos de la participación del INC en la reunión del Grupo de Trabajo de Ganadería de INIA Treinta y Tres, el próximo martes 13 de abril a las 9:45, en su sede de Ruta 8 Km. 281.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
Enterado.-----